

EL TRIBUNAL DE LA TERCERA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE URBANISMO

para la categoría TESIS DE POSGRADO E INVESTIGACIONES –integrado por Adriana Barreiro, Andrés Ridao y Stella Zuccolini– se reunió el 29 de agosto de 2019 en la sede de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Dinot, MVOTMA) y, en cumplimiento de las Bases del Premio Nacional de Urbanismo, procede a evaluar los trabajos admitidos según lista adjunta a la presente Acta.

1. Se hace constar que los jurados
 - a) han tomado conocimiento previo y suficiente del contenido de las tesis e investigaciones consideradas para esta categoría , según la lista adjunta.
 - b) manifiestan que la evaluación de la amplia variedad de trabajos presentados, así como de sus autores (individuales y colectivos, privados e institucionales), supuso un desafío adicional a la tarea a realizar, respecto a la ponderación de una colección de aportes muy diversos, todos ellos significativos.

2. Realizado el intercambio primario de evaluaciones individuales, se acuerda distinguir un grupo de 8 trabajos, que formulados desde distintos enfoques temáticos y metodológicos interesan por su pertinencia con los objetivos expresados en la bases del Concurso y destacan sobre el resto
Ellos son:
 1. Nueva Concepción del Derecho de Superficie | 4. Cooperativismo de Vivienda en la Construcción de la Ciudad | 8. Segregación residencial en Montevideo | 9. Crítica Inmanente del diseño urbano de Montevideo | 10. Había una vez... | 12. Prospectiva Montevideana | 13. Lógicas Territoriales del Uruguay Agroexportador | 14. Sistema Urbano Nacional | 15. Las formas del lugar agrario

3. Una vez reexaminados, se alcanza unanimidad para otorgar el primer premio al trabajo Nº 13 / LÓGICAS TERRITORIALES DEL URUGUAY AGROEXPORTADOR

Se trata de un trabajo de inobjetable actualidad que interesa por tratarse de un enfoque de escala nacional que indaga en los rasgos que caracterizan el territorio del Uruguay de hoy, inserto en el contexto de la economía global.

Provee conocimiento sistematizado sobre las implicancias territoriales de los PROCESOS DE LA PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA , LAS CUENCAS DE EMPLEO derivadas , así como LOS FLUJOS DE TRANSPORTE DE CARGA y sus vínculos con los centros urbanos.

Al presentarse ponderados y georeferenciados, estos datos pueden asumirse como una plataforma que, además de reveladora de las transformaciones objeto del trabajo , permitirá abarcar otros propósitos y núcleos de actividad con incidencia en el uso y apropiación del suelo, y dar apoyo a la implementación de políticas públicas convenientemente informadas.

Desde el punto de vista metodológico, es también un trabajo a destacar – en virtud de su rigor académico y del relevante aporte multidisciplinar que realiza.

Sus implicancias favorables en tanto producto de cooperación entre Universidad y Gobierno Nacional no han sido tomadas en cuenta para esta evaluación, aunque no resulta ocioso mencionar que el documento obtenido demuestra los beneficios de profundizar estas alianzas.

4. En segundo término se ha decidido otorgar mención a 2 trabajos:

Nº 10 / Había una vez... Paisaje, Ficción y Relato en la fabricación del territorio

Por el aporte de una Tesis de Maestría innovadora respecto de las habituales modalidades de intervención sobre el territorio, que interesa por su sólida argumentación, extensa documentación y calidad académica.

Basada en la construcción ficcional, la utilización del paisaje y el relato como herramienta, además de proveer elementos instrumentales, el trabajo, expone fundamentos apoyados en la genealogía de nuestros territorios, para defender un camino poco explorado en la "cultura del territorio" que debería despertar mayor interés en los procesos de actuación sobre el mismo.

Nº1 / Nueva concepción del Derecho de Superficie. El estado actual de la doctrina.

Trabajo de aporte sustantivo para el mejoramiento de la gestión pública en el territorio. Coloca el foco en un tema instrumental de capital interés para el diseño de herramientas que permitan operar con mayor rango de oportunidades en hacer efectiva la Estrategia Nacional de Acceso Al Suelo urbano.

Se trata de un calificado y actualizado examen de las implicancias jurídicas para la puesta en efectivo funcionamiento de este Derecho.

Su recomendación final respecto a profundizar en un inmediato avance sobre la reglamentación del art. 36 de la Ley 18308 de OTyDS, implica un señalamiento inexcusable para los poderes públicos.

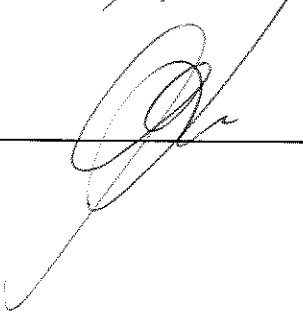
5. A todos los efectos, se elabora la presente acta en la ciudad de Montevideo el día 3 de setiembre del año 2019.



STELLA ZUCCOLINI
Jurado por Dinot-Mvotma



ADRIANA BARREIRO
Jurado por Fadu-UdeLaR



ANDRÉS RIDAO
Jurado por Concursantes.